

MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS
A FUNCIONARIO DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 3.866 /

06 DIC. 2013
VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios con el pie de firma de los jefes de departamentos.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** por motivos de fuerza mayor, las horas extraordinarias efectivamente realizadas por el funcionario de Educación que se indica:

NOMBRE : CARLOS FRANCISCO MENDEZ FERRADA
C.I. N° : 12.793.367-7
CARGO : Chofer del D.A.E.M.
N° DE HORAS : 07 horas con 48 minutos. (se adjunta fotocopia de Bitácora)
FECHA : 09 de octubre y 03 de diciembre del 2013
MOTIVO : Traslado de personal a sectores rurales de la comuna, sobrepasando la jornada laboral diarias.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Item "03", Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M. (S)


RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

RRP/NVT/AIC/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y Personal Municipalidad
- 3/4.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesado.